



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

008/2025

"MATERIAL Y EQUIPO DE CONECTIVIDAD"

PARA DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de septiembre de 2025, en el Aula 1 del Centro de Emprendimiento de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Sierra Leona 550 Lomas 4ta Sección, San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 008/2025**, para la adquisición de "**MATERIAL Y EQUIPO DE CONECTIVIDAD**"; por parte de la Universidad: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdalenó, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y en carácter de asesores técnicos M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática y M.T.L. Francisco Javier Ramírez Aguilera, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene el C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de la propuesta legal y administrativa, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **Propuestas Legales y Administrativas**:

1. La empresa **AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), ya que del punto 5.1.3, numeral 1, el cual se transcribe a continuación:
1. *"Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2024. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público."*

Presenta estados financieros de enero al 31 de julio de 2025, y no obstante adjunta carta en la que manifiesta estar inscrito en el Padrón único de Proveedores institucional y encontrarse dicho requisito en aquellos documentos previstos en el último párrafo del punto "5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO.", el cual se transcribe a continuación:

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO

"Solamente los proveedores que se encuentren debidamente registrados en el Padrón Único de Proveedores y presenten credencial vigente con holograma actualizado (en original y fotocopia, dentro del sobre) podrán quedar exentos de presentar la documentación impresa señalada en el punto 5.1.2 numerales 2, 3, 4, 5 y 6 (para los puntos 4 y 5 el representante o apoderado legal que participa y firma la licitación, deberá corresponder a quien se acredite en el Padrón de Proveedores con el Instrumento Notarial e Identificación Oficial) y en el punto 5.1.3 numerales 1, 2 y 3. En caso de no contar con el holograma actualizado deberán presentarse en el Padrón de Proveedores de la Secretaría Administrativa."

Es decir, se ubica enunciado como un documento susceptible de ser exento de presentación, ya que adjunta carta en la que manifiesta estar inscrito en el Padrón

The bottom of the page features several handwritten signatures and marks in blue ink. On the right side, there is a large, stylized signature. Below it, there are smaller marks, including what appears to be the number '3' and a checkmark-like symbol. On the left side, there are two more signatures, one of which is partially obscured by a horizontal line. The overall impression is of a document that has been reviewed and signed by multiple individuals.

Único de Proveedores de esta Institución, **sin embargo, ello está supeditado a la revisión de la documentación actualizada en el mencionado Padrón, lo cual ya fue efectuado y se advierte que no se cuenta con la documentación requerida correspondiente al ejercicio 2024.**

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

2. La empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **TELEBYTE, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), ya que referente al punto 5.1.3, numerales 1 y 2, los cuales se transcriben a continuación:
 1. *"Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2024. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público."*
 2. *"Copia fotostática de la Cédula Profesional del Contador Público quien suscribe los Estados Financieros Dictaminados o no, según aplique."*

Los estados financieros a los que se refiere este punto se tendrán por no presentados cuando el auditor externo emita opinión negativa o bien haya indicado la imposibilidad de emitir su dictamen."

Se observa lo siguiente:

Adjunta Estados de Resultados por mes, no incluye el Balance General. Por otro lado, solo anexa la copia de la Cédula Profesional de la Contadora Yara Elizabeth Saldaña Montealvo y falta la de la Contadora María Oliba Hernández Hernández, que suscribió los meses de mayo y junio de 2024.

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

5. La empresa **VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), ya que del punto 5.1.3, numeral 1, el cual se transcribe a continuación:
1. *"Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2024. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público."*

Se observa lo siguiente:

Presenta información financiera al 31 de julio de 2025, se solicitó en las bases (párrafo específico arriba transcrito el correspondiente al ejercicio 2024

La documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se da inicio a la segunda etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de las propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas:**

1. La empresa **AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **TELEBYTE, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación

(en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

5. La empresa **VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la documentación es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de uno de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de esta manera se procede a cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la tercera etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta y se transcriben en cuadro comparativo adjunto a la presente.

Además, se hace constar lo siguiente, respecto de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:

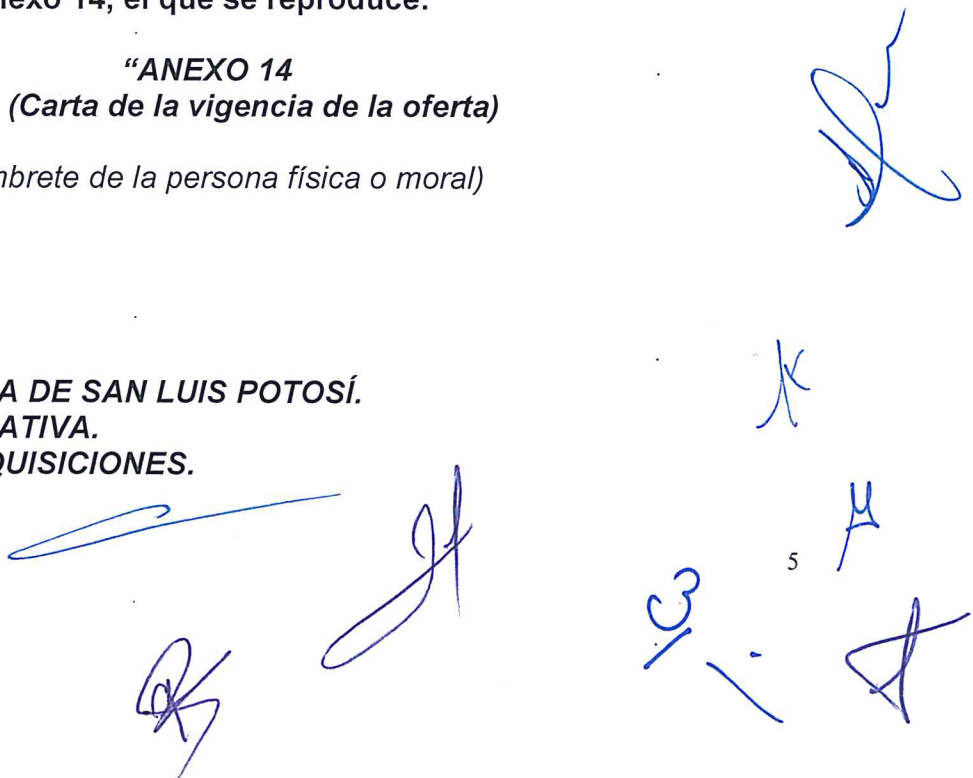
La empresa **AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), ya que del punto **"5.2.2 SOBRE N° TRES. Propuesta Económica. Tercer párrafo"**, el cual se transcribe a continuación:

"Los licitantes, cotizarán precios fijos vigentes por un mínimo de sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas. En caso de que no se haga mención expresa de la vigencia de los precios en la propuesta económica, los precios se entenderán como fijos y firmes por el lapso requerido en estas bases. (ANEXO 14)."
Siendo el contenido del anexo 14, el que se reproduce:

**"ANEXO 14
(Carta de la vigencia de la oferta)**

(Membrete de la persona física o moral)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E.-**



Fecha:

Por este conducto, quien suscribe la persona física o moral denominada _____ con relación a la de la Licitación Pública Nacional No. _____ para la contratación de:

manifiesto que la vigencia de la oferta no deberá ser menor a **60 días** a partir de la fecha de entrega de las propuestas, independientemente de cualquier situación que se presente en el trámite de este procedimiento, incluso si éste se declara desierto, razón por la cual el licitante no podrá por ningún motivo modificar su oferta antes del vencimiento de dicho plazo.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA"

El licitante en comento no requisito ni integró dicho formato en su sobre de propuesta económica.

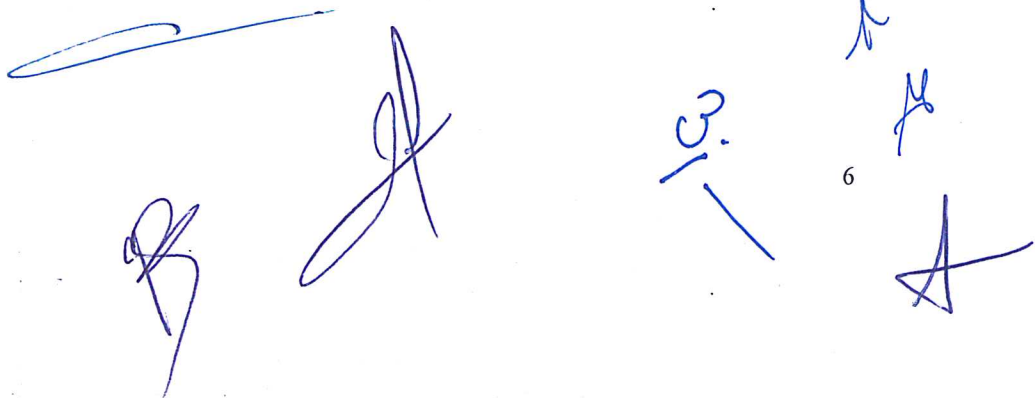
Y

La empresa **TELEBYTE, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), ya que del punto **"5.2.2 SOBRE N° TRES. Propuesta Económica. Tercer párrafo"**, el cual se transcribe a continuación:

"Los licitantes, cotizarán precios fijos vigentes por un mínimo de sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas. En caso de que no se haga mención expresa de la vigencia de los precios en la propuesta económica, los precios se entenderán como fijos y firmes por el lapso requerido en estas bases. **(ANEXO 14).**" Siendo el contenido del anexo 14, el que se reproduce:

**"ANEXO 14
(Carta de la vigencia de la oferta)**

(Membrete de la persona física o moral)



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E.-**

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe la persona física o moral denominada
_____ con relación a la de la Licitación Pública Nacional No.
_____ para la contratación de:

manifiesto que la vigencia de la oferta no deberá ser menor a **60 días** a partir de la fecha de entrega de las propuestas, independientemente de cualquier situación que se presente en el trámite de este procedimiento, incluso si éste se declara desierto, razón por la cual el licitante no podrá por ningún motivo modificar su oferta antes del vencimiento de dicho plazo.

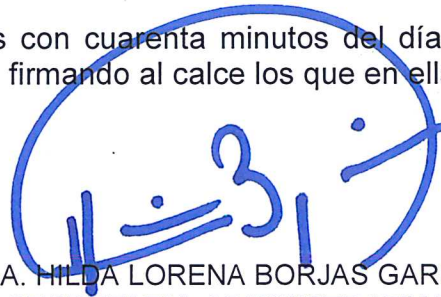
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA"

El licitante en comento no requisito ni integró dicho formato en su sobre de propuesta económica.

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de uno de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de esta manera se procede a cerrar de esta manera se procede a cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 23 veintitrés de septiembre de 2025 a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.



M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



C.P. GABRIEL RODRIGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.



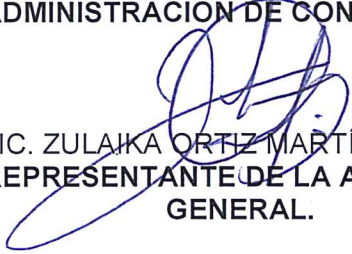
M.A.P. KARLA FRANCISCA PANTOJA BANDA
TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS.



DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA
GENERAL.

COMO ASESORES TÉCNICOS:



M.A.T.I. CLAUDIA ELENA PESINA SIFUENTES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA.



M.T.L. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ AGUILERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELCOMUNICACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 008/2025 "MATERIAL Y EQUIPO DE CONECTIVIDAD"					
PARTIDA	AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.	CONSULTORIA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	TELEBYTE S.A. DE C.V.	VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
1	---	\$ 151,306.88	\$ 82,373.69	\$ 103,058.82	\$ 77,720.00
2	---	\$ 131,749.99	\$ 82,373.69	\$ 103,058.82	\$ 77,720.00
3	---	\$ 75,653.44	\$ 41,186.84	\$ 103,058.82	\$ 38,860.00
4	---	\$ 65,875.00	\$ 41,186.84	\$ 103,058.82	\$ 38,860.00
5	---	\$ 65,924.95	\$ 41,186.84	\$ 51,529.40	\$ 38,860.00
6	---	\$ 98,131.83	\$ 14,898.00	\$ 30,197.96	\$ 20,184.00
7	\$ 134,180.71	\$ 52,328.66	\$ 98,523.42	\$ 193,450.22	\$ 124,346.20
8	\$ 38,949.21	\$ 55,718.89	\$ 56,420.59	\$ 74,885.84	---
9	\$ 29,842.43	\$ 32,593.51	\$ 13,532.83	\$ 36,570.32	---
10	\$ 499,474.73	\$ 359,361.75	\$ 126,276.60	\$ 334,227.97	---
Total	\$ 702,447.08	\$ 1,088,644.90	\$ 597,959.34	\$ 1,133,096.99	\$ 416,550.20
TODOS LOS COSTOS INCLUYEN IVA					

100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]